



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	x
Sucesión Testamentaria				
Descripción:				
Consiste en un procedimiento que se tramita ante un Juez del Orden Familiar, cuando existe disposición testamentaria.				
Fundamento Legal:		Artículos 6.1 del Código Civil del Estado de México; 4.36 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; 29 fracción V y 38 del Bando Municipal vigente; 50 y 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza y demás relativos y aplicables a la materia		
Documento a Obtener:		Sentencia por la cual se decreta la adjudicación de la masa hereditaria		Vigencia del documento a obtener: permanente
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando existe disposición testamentaria		
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
1.- Acta de Defunción		Si	0	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 4.36 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el cual establece los requisitos para promover el Juicio de Sucesión Testamentaria. Artículo 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, el cual establece como requisito residir en el Municipio y cumplir con el Estudio Socioeconómico.
2.- Acta de Matrimonio		Si	0	
3.- Acta de Nacimiento de los Hijos		Si	0	
4.- Convenio		Si	0	
5.- Inventario de Bienes		Si	0	
6.- Residir en el Municipio (comprobante de domicilio)		Si	0	
7.- Estudio Socioeconómico		Si	0	
8.- Testamento		Si	0	
Personas Jurídico Colectivas:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Instituciones Públicas:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Duración del Trámite:		Una hora		Tiempo de Respuesta: 6 meses
Costo:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica
Forma de Pago:		Efectivo: <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito: <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito: <input type="checkbox"/>
Donde podrá pagarse:		No aplica		
Otras alternativas:		No aplica		
Criterios de resolución del trámite:		El servicio se ofrece cuando, resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos no son mayores a \$6,000.00, no es posible ofrecer el servicio cuando no resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos son mayores a \$ 6,000.00		
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección Jurídica y Consultiva			Departamento de Asesoría Jurídica	
Titular de la Dependencia:		Mtro. Agustín Torres Delgado		
Domicilio	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
Colonia:	El potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza
C. P.	52985	Horarios y días de atención:		De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
55	36 22 27 00	2897	No aplica	No aplica
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:	No aplica		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Formato (s) descargables:	No aplica				
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Me pueden representar en el juicio?				
Respuesta:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se piden para ello.				
Pregunta frecuente 2:	¿Qué tipo de juicios son gratuitos?				
Respuesta:	Los juicios de orden familiar				
Pregunta frecuente 3:	¿Llevan todo tipo de juicios?				
Respuesta:	No, únicamente representamos en Juicios Familiares.				
Trámites o Servicios Relacionados					
No aplica					

Elaboró Lic. Angélica Castro Ávila Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Mtro. Agustín Torres Delgado Director Jurídico y Consultivo	Fecha de Actualización 15/agosto/2019
--	--	---